

## PUNTO DE SUSCRIPCION

## EN ZARAGOZA

- \* En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- \* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- \* El pago de la suscripción adelantado.
- \* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCION

Se publica al año en Zaragoza, 400.

- \* Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
- \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasadas éstas, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 2 Agosto 1909).

#### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

##### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La mayoría de los individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Arqueólogos, á quienes se ha consultado sobre la apertura de las Bibliotecas públicas en los días festivos, han manifestado su opinión, favorable á esta medida de cultura, aunque expresando su desconfianza de que pueda ser eficaz por la ausencia de lectores y escasez de libros modernos de consulta y estudio.

En efecto, todas las Bibliotecas, si se exceptúan la Nacional y las Universitarias, á las cuales de algún tiempo á esta parte se ha dotado en los Presupuestos de una cantidad para ir renovando su material científico, se hallan constituidas con libros antiguos, procedentes en su mayoría de los supri-

midos conventos, y los de texto de la segunda enseñanza que han adquirido los Bibliotecarios con las exiguas consignaciones para material de oficina.

Esta falta de libros modernos y el resultado de las estadísticas, que acusan en su mayoría, por no decir en la totalidad de las Bibliotecas provinciales, no Universitarias, la completa ausencia de lectores en los meses de verano, siendo alumnos, por regla general, los que concurren durante el curso académico, hacen innecesaria la apertura de aquellos Establecimientos en los días festivos, hasta que, renovado el material científico con los créditos consignados ya en el proyecto de Presupuestos presentado á las Cortes, se ofrezca á los lectores caudal bibliográfico adecuado á las exigencias de los tiempos.

Prescindiendo de abrir por ahora esta clase de Bibliotecas los días festivos, conviene, sin embargo, que se cumpla el apartado 3.º del artículo 52 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Archiveros, aprobado por Real decreto de 18 de Noviembre de 1887, en la Biblioteca Nacional, en las Universitarias y en todas las de Madrid que tengan adscrito más de un empleado facultativo, porque en ellas hay ya un caudal más ó menos copioso de obras modernas para la consulta de los que no pueden concurrir á estos Establecimientos los días laborales.

Atendidas estas consideraciones, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por vía de ensayo y sin perjuicio de extender más tarde esta medida á todas las Bibliotecas á cargo del Estado, se abran al público los domingos durante dos horas, y á partir del 16 de Septiembre próximo, las Bibliotecas Universitarias de provincias, todas las

de Madrid que tengan más de un empleado facultativo adscrito, y la Nacional, en la que sólo se servirán en dichos días los libros del depósito y los de la Sala de Revista.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1909.—R. San Pedro.—Señor Subsecretario de este Ministerio.  
(Gaceta 1 Agosto 1909).

## SECCIÓN SEGUNDA

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### Movilización.

Con fecha 27 de Julio último me dice el Sr. Coronel del Regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, lo que sigue:

«Debiendo verificar su incorporación á este Regimiento, con la mayor urgencia, los individuos que del mismo se hallan en uso de licencia en esa provincia de su merecido cargo, ruégole de orden del Excmo. Sr. Capitán General de esta región, tenga á bien dar las órdenes oportunas para que por los Alcaldes respectivos sea cumplimentada dicha incorporación inmediatamente.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y exacto cumplimiento de lo ordenado, encargando á los Sres. Alcaldes y Guardia civil de esta provincia cooperen á la más rápida concentración.

Zaragoza 3 de Agosto de 1909.—El Gobernador Juan Tejón y Marín.

#### Sanidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público en este periódico oficial hallarse atacado de bacera el ganado lanar de D. Jacinto Casado Tirado, vecino de Carenas; habiéndose tomado las medidas sanitarias correspondientes para impedir el desarrollo y propagación de dicha enfermedad.

Zaragoza 2 de Agosto de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

\*\*\*

En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se hace público en este periódico oficial haber sido dado de alta el ganado que en Mezalocha se hallaba atacado de la enfermedad la patera.

Zaragoza 2 de Agosto de 1909.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

## SECCION CUARTA

### Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales de esta capital que han sido declarados fallidos en el primer trimestre del presente año, y en virtud de lo ordenado en el artículo 158 del vigente Reglamento de industrial, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

Primer trimestre de 1909.

Pedro Galiano Ruiz, restaurant, Coso 6; 275'48 pesetas.  
Juan Abadía Gargallo, ferreteria, Mercado 10; 226'23.  
Manuel Martín Belenguer, idem: San Pablo 28; 226'23.

Agustín Paliste, idem, Alfonso 16, 226'23.  
Francisco Ballarín Peña, harinas M., Cinco Marzo 22, 26'23.  
José Polo Sanz, tejidos, Alfonso 5; 207'03.  
Amalio Fernández, idem, Independencia 31; 207'03.  
Bartolomé Santos, idem, plaza de San Felipe 35; 185'33.  
Maximino López, café; Independencia 25, 187'83.  
Círculo «La Dependencia», sociedad, San Voto 9, 93'91.  
Gregorio Lascada y otro, venta y alquiler de pianos, Don Jaime 6; 187'93.  
Teresa Jurado Salinas: restaurant; idem 27; 187'83.  
Dolores Montagut, modista, Alfonso 27; 187'83.  
Saturnina Paul, idem, idem 3; 187'83.  
Luciana Almarza, idem, Coso 11; 187'83.  
Jacinto González, pescados, Mercado; 187'83.  
Eduardo Ibañez, idem, idem 10; 187'83.  
Manuel Alvarez Fernández, ropas hechas, San Pablo 12; 169'05.  
Simón Loscertales, muebles, Méndez Núñez 9; 110'19.  
Orta Luis y Compañía, librería, D. Jaime 39; 110'19.  
Teodoro Jiménez, gorras, Estébanes 10; 110'19.  
Julian Arbiagas, mercería, Azoque 51; 108'94.  
José Monge Morañones, vinos extranjeros, San Pedro Nolasco 11; 110'19.  
El mismo, 30 por 100, Ciprés 40; 22'04.  
Manuel Charri, venta de loza, Democracia 6, 110'20.  
Cristóbal R. Alvarez, calzado, Espoz y Mina 4; 67'62.  
Manuel García Fraile, carnes, paseo de Sagasta 13, 83'48.  
Agustina Lacena, idem, Castillo 110; 60'94.  
Luis Lacosta Garcés, carnes frescas, Pignatelli 26; 63'45.  
Mariano Blasco Tribol, comestibles, Mayor 8; 63'45.  
Antonio Fernández, Boggiero 74; 63'45.  
Eloy Palás Soriano idem: Mayor 41, 63'45.  
Alfredo Bosch, idem Estación 9; 63'45.  
Nicolasa Calvo, idem, Torrero 354; 13'36.  
Antonio López Garaz, idem, Miguel Servet 58; 13'36.  
Basilio Palacios Martínez, idem, carretera de Logroño 134; 13'36.  
Manuel Sancho, café, Azoque 80; 67'62.  
Justo M. Solanas, idem, Pignatelli 51; 67'62.  
Joaquín Lacueva Falo, idem, Coso 198; 67'62.  
Leoncio Díaz Moreno, idem, idem 145; 67'62.  
Lucas Abarca Piedrafito, idem, Verónica 19; 67'62.  
Marcos Flores Clemente, casa pupilos, plaza Estrévedes 5; 67'62.  
Antonio Cepro García, taberna, Almozara 49; 73'04.  
Desiderio Ibañez, idem, Palomeque 13; 66'79.  
Isidro Fernández Luesma, idem, Cuatro Agosto 25; 66'79.  
Lorenzo Beatove, idem, Castillo 52; 66'79.  
Carlos Luesmas, idem, Cuatro de Agosto 15; 66'79.  
Miguel Campillo Almas, idem, Pignatelli 38; 66'79.  
Juan Cosuela, idem, Cerezo 52; 66'79.  
Vicente Prujol, idem, Cuatro Agosto 11; 66'79.  
Juan Castro, idem, San Pablo 5; 66'79.  
Cayetano Gachel idem, Hernán Cortés 19; 66'79.  
Nicasio Cayoso, idem, Coso 142; 58'44.  
Tadeo Polo, Méndez Núñez 21; 66'79.  
Juan Pina Terán, idem, Torrero 352; 15'03.  
Asunción C. Capdepón, idem, carretera de Barcelona; 15'03.  
María Salvo Guerrero, idem, Miralbueno, 15'03.  
Felipe Barreras, calzado, Montemolín 120; 50'09.  
Pintre y Compañía, tejas, San Marcial 18; 55'93.  
Felisa Mallén, tocino fresco, Mercado cajón 11; 55'93.  
Emilio Escartín carnicería, paseo María Agustín 15; 41'74.  
Simón García, mesón, Ebro 51; 41'74.  
Manuel Rico, abacería, Carrillo 7; 52'18.  
José Peralta, idem, Verónica 35; 52'18.  
Mariano Laita, idem, San Miguel 20; 52'18.  
Fulgencio Blancos, abacería, Mayor 29; 52'18.  
Francisco Alvarez, idem, Oleta 2; 42'16.  
Julian Borque, idem, Portillo 26; 42'16.  
Petra Pérez Escudero, idem, Damas 23; 42'16.  
María Aguilar, idem, Pignatelli 14; 42'16.  
José Zaragoza, idem, San Lorenzo 58; 25'05.  
José Salinas, quincalla, Coso 176; 41'74.  
Josefa Tomás Dueñas, Pan, Mayor 70; 29'22.  
José Vallés, Coso 129; 29'22.  
Cipriano Roba, San Pedro Nolasco 1; 29'22.  
Lucila Robledo, Pignatelli 39; 29'22.  
Eulogia García, Agustina de Aragón 26; 29'22.  
Mónica Revuelta, Pignatelli 4; 29'22;  
Juan Sanz, bodegón, Torrero 171; 22'54.



Francisco Gascón, idem, Pignatelli 124; 22'54.  
 Melchor Capablo, idem, Castillo 102; 22'54.  
 Francisco Ezquerria, idem, Castillo 31 y 36; 22'54.  
 Manuela Cormado, idem, paseo de los Plátanos 248; 22'54.  
 Dionisio Pérez, idem, plaza del Portillo 2; 22'54.  
 Fernando Calatayud, idem, Agustina de Aragón 4; 22'54.  
 Juan Bernal, idem, San Braulio 6; 22'54.  
 Cesáreo Martínez, idem, Pignatelli 56; 22'54.  
 Manuel Velilla, idem, Danzas 6; 22'54.  
 Micaela Bueno, idem, Soberanía Nacional 14; 22'54.  
 Juan Sanz, idem, Democracia 20; 22'54.  
 Mariano S. Cuello, idem, Villacampa 3; 22'54.  
 Diego Domínguez, idem, plaza San Pedro Nolasco 8; 22'54.  
 Eugenio B. Ortín, idem, Convertidos 10; 22'54.  
 José Mallán Luzón, idem, Reconquista 3; 22'54.  
 Dolores Zubia, idem, Miguel de Ara 12; 22'54.  
 Julián Gracia, idem, Casa Blanca 60; 22'54.  
 Pedro Santos, idem, Democracia 16; 22'54.  
 Alberto Mumico, idem, Ramón y Cajal 27; 22'54.  
 Manuel Sanz, idem, Casta Alvarez 50; 22'54.  
 Esteban San Frutos, idem, Portillo 107; 22'54.  
 Asunción Beatove, idem, Cuatro Agosto 11; 22'54.  
 Gabino Brinca, idem, carretera de Barcelona 238; 22'54.  
 Micaela Gallardo, idem, Molino 8; 22'54.  
 Policarpo Núñez, idem, Democracia 16; 22'54.  
 Vicente Hjarro, idem, idem 20; 22'54.  
 Francisco Lozano, idem, plaza La Seo 2; 22'54.  
 Bonifacio Salas, idem, Noria 2; 22'54.  
 Agustín Jimeno, idem, San Pablo 33; 22'54.  
 Gregorio Salas, idem, Democracia 20; 22'54.  
 Ángel Andrés, idem, Coso, 136; 22'54.  
 Hilario Laguna, idem, Aguadores 21; 22'54.  
 Pedro Aznar, idem, Miguel Servet 12; 22'54.  
 José Quero García, idem, plaza de la Verónica 4; 22'54.  
 Jaime B. Corominas, idem, San Pablo 29; 22'54.  
 Lino J. Fuentes, carbonería, Ramón y Cajal 27; 21'54.  
 Luis Sancerni, idem, Olmo 20; 22'54.  
 Ricardo Osurubia (su viuda), idem, Arcadas 22; 22'54.  
 Pedro Egado, idem, Aben-Aire 21; 22'54.  
 Inés Rodríguez, idem, Ramón y Cajal 14; 22'54.  
 Amado J. Fuentes, idem, Pignatelli 44; 22'54.  
 José Alquézar, idem, Canicas 7; 22'54.  
 Mariano Soriano, idem, San Blas 33; 22'54.  
 Pascual Arroche, idem, Torrero 53; 22'54.  
 Francisco Amigó, tablaero, idem 49; 30'89.  
 Beltrán Buite Rey, idem, Mayor 70; 25'05.  
 Gregorio García Gil, Mercado cajón 63, 25'05.  
 Mercedes Ubeda, idem, idem 107; 22'54.  
 Manuel Metibol, idem, idem 108; 22'54.  
 Emiliano Gracia, idem, Democracia 85; 22'54.  
 Manuel Gómez, idem, Mercado cajón 47; 22'54.  
 Emiliano Gracia Gómez, idem, Democracia 85; 22'54.  
 Pablo Infante, idem, Torrero 275; 22'54.  
 Miguela Fernández, idem, Paz 4; 22'54.  
 Gregorio Millán, idem, Mercado 44; 22'54.  
 Josefa Pérez, idem, idem cajón 107; 22'54.  
 José Rubio, idem, Miguel Servet 44; 22'54.  
 Luis Pérez, idem, Mercado cajón 62; 22'54.  
 María Sesma Carboné, Miralbueno; 6'68.  
 José Sediles, Taberna, Casa Blanca 52; 22'54.  
 Mariano Bazán, idem, carretera de Casa Blanca; 22'54.  
 Antonio Campos, aceite y vinagre, plaza de San Lorenzo 21; 25'05.  
 Pilar F. Freiras, idem, Casta Alvarez 50; 22'54.  
 Francisco Roura, idem, paseo de los Plátanos 231; 22'54.  
 Desiderio Ramírez, idem, Cádiz 3; 22'54.  
 Melchor Sanz, idem, Pignatelli 54; 22'54.  
 Josefa Sancho, idem, Estébanes 25; 22'54.  
 Domingo Salas, idem, Agustina de Aragón 43; 22'54.  
 María Ornes, idem, Linda 20, 22'54.  
 Francisco Vallés Zarder, cacharrería, Hernán Cortés 20; 22'54.  
 Rosa Ginés, idem, Miguel Servet 30; 22'54.  
 María Vicente, frutas, San Jorge 4; 22'54.  
 Pablo Fraguas Vicente, idem, Torrenueva 13; 22'54.  
 Manuela Delgado, huevos, Méndez Núñez 33; 22'54.  
 Manuel Jimeno, guano, Jazmín 2; 22'54.  
 El mismo, idem; idem 22'54.  
 Juana Villanueva, caza, Mercado cajón 95; 22'54.  
 María Vázquez, pescado, Ossau 10; 22'54.  
 Manuel Heredia, idem, Mercado cajón 72; 22'54.  
 María Gayoso, paja y cebada, Agustín 40; 22'54.

Agustín Gallar, idem, plaza Libertad 10; 22'54.  
 Juan Caceros Gutiérrez, idem, D. Jaime 72; 22'54.  
 José Rodríguez, agente de negocios, Pignatelli 16; 91'83.  
 Aurelio Bravo y Compañía, comisionista, Peso 2; 79'31.  
 El mismo, idem, idem; 79'30.  
 Francisco Vallarín, almacén de aceite, Miralbueno; 166'96.  
 Mariano del Val, idem, Hernán Cortés 9; 20'87.  
 Garralaga (S. en C.), almacén de trapos, Armas 21; 31'31.  
 Mariano Martín, comisionista, San Miguel 6; 91'83.  
 León Ignacio Lorenzo, idem, Virgen 1; 91'83.  
 Feliciano Durán, corredor, plaza de Sas 2; 65'95.  
 Diario de Zaragoza, periódico, Coso 65; 101'01.  
 El Progreso, idem, San Lorenzo 5; 101'01.  
 Onofre Ramiro, idem, Pilar 1; 20'87.  
 Luis Ugado Samper, academia, Mayor 18; 52'59.  
 Casalé y Compañía, salón patines, Coso 52; 46'75.  
 Leoncio Díaz, una mesa del billar, idem 145; 59'27.  
 Fulgencio Mateo, coche un caballo, plaza de Santa Cruz 10; 9'60.  
 Francisco Aznar, 4 vacas, Torrero 18; 33'39.  
 José Broto, 1 id., Villacampa 8; 8'34.  
 José Burillo, 5 id., cabeza Cortado; 41'74.  
 Cirilo Vasacar, 1 id., Río 12; 8'35.  
 Julián Barrau, 2 id., camino de los Cubos, 16'70.  
 Emilio Castillo, 2 id., Juslibol 22, 16'69.  
 Ramón Cabeza, 2 id., camino Torres 157; 16'71.  
 Nicolás Elduay, 2 id., carretera de Barcelona 238; 16'70.  
 Mariano Gavín, 1 id., Juslibol 22; 8'35.  
 Justina Grima, 1 id., Romarrosa 175; 8'34.  
 Rafael García, 2 id., paseo Ebro, 51, 16'69.  
 Javier Hernández, 4 id., carretera de Alagón 72; 33'39.  
 Garabito Laso, 1 id., P. Marta 14; 8'35.  
 Remigio Lázaro, 3 id., paseo Ebro 28; 25'05.  
 Dolores Martín, 4 id., idem 50; 33'40.  
 Angela Monfort, 1 id., Damas; 8'35.  
 Salvador Manilla, 2 id., Casa Blanca; 16'70.  
 Florentino Peña, 2 id., Picarral, 254; 16'69.  
 Enrique Palacios, 1 id., Revolería 5; 8'35.  
 Santiago Ruiz, 2 id., Castillo 63; 16'69.  
 Vicente Sediles, 5 id., Casa Blanca 82; 41'74.  
 Viviana Saldaña, 3 id., Torrero 45; 25'05.  
 Juan Sevilla, 4 id., paseo Ebro, 13; 33'39.  
 Francisco Pomares, 1 máquina, Coso 138; 10'33.  
 Gregorio Simón, 1 caballo fuerza, Hernán Cortés 9; 83'48.  
 Vigaray Sandoval y Compañía, 2 id. vapor, paseo de los Plátanos 33; 166'96.  
 Comet y Compañía, 2 id., Portillo 103; 166'96.  
 Inigo Gil Pérez, fábrica de tejas, Boggiero 71; 2'02.  
 Manuel Blanquer, id. baldosas, Libertad 20, 21'71.  
 Enrique Robres, id. jabón, Santiago 27; 25'05.  
 Wenceslao Soriano, id. jarabes, Miguel Servet 17; 53'43.  
 Amadeo Pérez de Ciria, id. gaseosas, Coso 125; 18'70.  
 Francisco Carrera, 1 minerva, Luna 5; 29'22.  
 Juana Brinquis, fábrica galletas, Miguel Servet 44; 112'19.  
 Sebastián Cercavilla, un horno, Luna 5; 27'55.  
 Antonio Pérez, idem, San Blas 67; 27'55.  
 Sebastián Cascarilla, 1 amasadora, Miguel Servet 44; 27'13.  
 Anastasio Pérez, idem, San Blas 67; 27'13.  
 Juliana Abadía, una piedra á brazo, Mercado 10, 20'87.  
 Valentín Lacasilla, dentista, Cerdán 2; 71'88.  
 Julio Lon, abogado, Coso 49; 45'92.  
 Simón Loscertales, ebanista, Méndez Núñez 9; 111'87.  
 Aznárez y García, idem, paseo de los Plátanos; 55'93.  
 Joaquín Embid, idem, Mayor 13; 55'93.  
 Manuel Cerdán, idem, plaza Salamero, 3; 41'74.  
 Joaquina Gil, modista sombreros, Santiago 4; 55'93.  
 Saturnino de la Cuesta, idem, hotel barrios 31, 55'93.  
 Antonia Ferrer Pérez, idem, Cadiz 4; 55'93.  
 Ramón García, tintorero, Miguel Servet 6; 55'93.  
 Domingo Blay, idem, industria 1; 55'93.  
 Manuel del Fresno, barbero y peluquero, Alfonso 20; 42'57.  
 Manuel Simeón, tallista, Estébanes 10; 42'57.  
 Mariano Barrado Serrano, platero, Cinco Marzo 1; 42'57.  
 Vicente Alparte, alpargatero, Torrero 56; 25'88.  
 José Viazó Ibáñez, idem; idem 132; 25'88.  
 Pablo Calvo, idem, Méndez Núñez 29; 25'88.  
 Francisco Carnicer, idem, Hospitalito 4; 19'62.  
 Fermín Burillo, barbero, Portillo 6; 22'54.  
 Santiago Navarro, idem, Danzas 9; 22'54.  
 Pascual Murillo, idem, San Pablo 71; 22'54.  
 Ventura Mata, idem, Pignatelli 62, 22'54.  
 Fernando García, idem, Caballo 9; 22'54.

Pablo Bolea, idem, San Pablo 7; 22'54.  
 Salvador Lorda, idem, idem 71; 22'54.  
 Miguel Esteban, idem, Agustina de Aragón 39; 22'54.  
 Manuel Navarro, carpintero, D. Juan de Aragón 14; 25'05.  
 Salita Hermanos, idem, plaza San Lamberto 1; 21'54.  
 Teodoro Sanz, idem, Parra 4; 22'54.  
 Félix Torralba, idem, Arte 13; 22'54.  
 Manuel Santa María, idem, Verónica 5; 22'54.  
 Higinio Lázaro, idem, Contamina 10; 22'54.  
 Benito Tobajas López, idem, San Miguel 17; 22'54.  
 Manuel Santa María, idem, San Andrés 15; 22'54.  
 Victoriano Corral, idem, Canfranc 5; 22'54.  
 Pablo Español, cofrero, Manifestación 64; 22'54.  
 Francisco Sanz, idem, Pignatelli 8; 22'54.  
 Pablo Español, idem, Manifestación 14; 22'54.  
 Emilio Izquierdo, cuchillero, Roda 12; 22'54.  
 Antonio Carrillo, florista, Prudencio 32; 22'54.  
 Agustín Cardona, herrero, San Pablo 83; 22'54.  
 José Vígara Baró, idem, Palomar 7; 22'54.  
 Florencio Escobar, modista, Prudencio 12; 22'54.  
 Jacobo Gómez, idem, Coso 118; 22'54.  
 Andrés Usón, ganadero, Miguel Servet 58; 22'54.  
 Antonio Adrián Salas, pintor, plaza San Lamberto 6; 22'54.  
 Margarita Rigal, sillero, Espoz y Mina 31; 22'54.  
 Florencio Sola, tallista, Cerdán 2; 22'54.  
 Francisco Pele Amor, idem, Coso 154; 22'54.  
 Roque Domínguez, tornero, Porcell 1; 22'54.  
 Pablo Arontegui, zapatero, Cerdán 22; 22'54.  
 Bernardo Castro, idem, Pignatelli 12; 20'04.  
 Gregorio Roda, idem, San Pablo 13; 20'03.

## Anual.

Trinidad Embarba, almacén trapos, Cuatro Agosto 19; 56'77.

Bárbara Rocañán Infante, idem, San Pablo 67; 56'77.

## Primer trimestre de 1909.

Antonio López Mínguez, 4 vacas, Torrero 55; 33'39.

Zaragoza 31 de Julio de 1909.—El Administrador de Hacienda, P. O., Macario Domenech.

## SECCION SEXTA

## Carenas.

Se halla vacante la plaza de Recaudador municipal de este Ayuntamiento; y para su provisión, se admitirán solicitudes por término de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento.

Carenas 29 de Julio de 1909.—El Alcalde ejerciente, Pedro Magaña.

## El Frasno.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, con la dotación anual de 999 pesetas, que serán pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, con más las igualas que pueda producirle las familias pudientes, que recaudará el profesor trimestral ó anualmente, según convenga entre ambos. Advirtiéndose que entra en su servicio el agregado barrio de Aluenda. Dicha vacante se anuncia hasta el día 17 de Agosto próximo para proveerse al siguiente día, en cuyo tiempo podrán dirigir los aspirantes sus instancias al Sr. Alcalde.

El Frasno 23 de Julio de 1909.—El Alcalde ejerciente, Francisco Jimeno.

## Escatrón.

Se halla vacante la titular de Medicina y Cirugía de esta villa, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, pudiendo además el agraciado contratar la iguala con el vecindario.

Los solicitantes deberán acompañar la docu-

mentación á esta Alcaldía en término de treinta días, á contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL.

Escatrón 22 de Julio de 1909.—El Alcalde, José Monesma.

## Pomer.

La plaza de Herrero de esta villa se halla vacante, á contar sus servicios desde el día 1.º de Octubre próximo. Las solicitudes á esta Alcaldía hasta el día 15 del actual, en que por mayoría de labradores se acordará su provisión.

El agraciado servirá de herrador, entendiéndose con el Profesor Veterinario: el número de caballerías es cincuenta menores y setenta mayores. En sus instancias, los aspirantes expondrán si pudieran ó no adelantar algún día en el mes de Septiembre el servicio de la fragua, caso necesario.

Pomer 1.º de Agosto de 1909.—El Alcalde, Salvador Cisneros.

## SECCION SEPTIMA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## La Almunia.

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Eugenio Sánchez Criado, de veintitún años de edad, soltero, herrero, hijo de Saturnino y Agustina, natural y vecino de Valladolid, domiciliado en el barrio de la Victoria, sin número que distinga la casa, y Eusebio Monja Bayón, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Valladolid, albañil, hijo de Esteban y Brígida, domiciliado en la calle de Julián Humanes, número veinticuatro, planta baja, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, á contar desde su inserción en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de Valladolid y Zaragoza, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de notificarles auto de terminación de sumario y emplazarles para ante la Superioridad; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Almunia á treinta y uno de Julio de mil novecientos nueve.—Marcial Rodríguez.—El Actuario, Florencio Moya.

## PARTE NO OFICIAL

## Minas y Ferrocarril de Utrillas.

Desde el día 2 al 10 del próximo mes de Agosto se satisfará en las oficinas de la sucursal del Banco de España de esta plaza y en las del Banco de Crédito de Zaragoza, durante las horas hábiles en las mismas, el cupón número 9 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad contra presentación del mismo.

Zaragoza 31 de Julio de 1909.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gómez Arroyo.